

 1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)	FdT	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
--	------------	---



28 NOV 2022

PROYECTO DE DECLARACION N.º **-627/22**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Se Declara de Interés Municipal y Cultural al Espacio de Identidad Cultural "El Viejo Almacén del Foyel"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración de Interés Senado de la Nación 2882/16

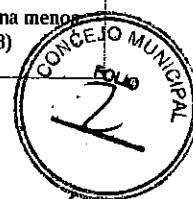
Declaración de interés Provincial, social y cultural de la Provincia de Río Negro 213/17

FUNDAMENTOS

Según el Prof. Ricardo Ramos del ISFD del Bolsón, El Foyel "es un paraje rural que se ubica en la zona cordillerana de la provincia de Río Negro" que fue conformándose bajo la Lógica poblacional de gran parte de la zona cordillerana de la Patagonia. Figurando como parte de una extensa red de caminos y vías comerciales vinculados con Chile, desde el siglo XVIII, El Foyel se fue configurando a la luz de los procesos circulatorios de población que comenzaron a evidenciarse fuertemente luego de la campaña del desierto".

El Foyel formó parte de la configuración regional, al funcionar como nudo comercial de las actividades de arreo de ganado provenientes del Valle Nuevo (Actualmente El

 1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)	FdT	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)
--	------------	--



Bolsón) que permitían una articulación comercial con destino a Bariloche o bien , vía El Manso, hacía el país vecino de Chile.

En ese enclave se dió históricamente la confluencia de perspectivas desde las preexistentes presencias originarias, las consecuencias de la Campaña, la Aparición de Parques nacionales , etc

Ese espacio representativo de nuestra identidad, de la ruralidad que nos dio inicio, de presencias obnubiladas o rescatadas por la historia, de actividades emblemáticas contiene desde hace años un emprendimiento dedicado a mantener presente cada ingrediente que nos relata una historia tan rica como a veces injusta pero completamente nuestra y nos permite transportar esos elementos para comprender una actualidad compleja.

Se trata del Viejo Almacén del Foyel que además de su objeto identitario desde la gastronomía local desarrolla en el enclave (porque lo sigue siendo) una capacidad dinámica de relatar la historia.

En sus instalaciones se propone contenido intercultural y esto debemos valorarlo y destacarlo sobre todo teniendo en cuenta nuestro carácter de Municipio Intercultural que entiende que nos enriquecemos en estos intercambios.

El recorrido nos permite conocer nuestra comunidad, entender como vivió, el esfuerzo que dispuso para alcanzar sueños y expectativas.

Si bien podríamos ver El Viejo Almacén del Foyel como un emprendimiento turístico más, debemos destacar el esfuerzo en materializarse como un hecho cultural, apuntado al diálogo a través de la historia. Tanto para visitantes como para residentes.

Tal es así, que desde hace ya algunos años El Viejo Almacén de Foyel es parte de La Noche de los Museos, porque se ha instalado en este sentido, como muestra viva de los trayectos que nos atravesaron y nos siguen atravesando

Todo este trabajo que intenta ir más allá de lo folklórico sin desmerecerlo sino por el contrario otorgándole a cada elemento el valor de narrarnos que la historia de los ancestros de todos, de quienes estaban, de quienes vinieron tras sus sueños, de quienes se quedaron y permanecieron, de encuentros y desencuentros.

 1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)	FdT	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)
--	-----	--



Por todas estas razones y por la vigencia absoluta de la necesidad de espacios que nos cuenten juntos en la historia y siendo que así ya lo ha hecho el Senado de la Nación, la provincia de Río Negro y nuestra hermana ciudad de El Bolsón encontramos pertinente y necesario declarar de interés municipal y cultural al espacio de identidad cultural El Viejo Almacén del Foyel ubicado en el km 1960 de la Rta 40, paso obligado para todos los habitantes de la región que circulamos entre ambas ciudades y de todos quienes nos visitan.

AUTOR: Concejal Marcelo Casas, Julieta Wallace y Roxana Ferreira (Bloque de Frente De Todos)

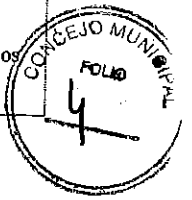
Colaboradoras: Silvia Devalle, Marcela Sandoval

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

 1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)	FdT	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)
--	------------	--



- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el espacio de identidad cultural
“ Viejo Almacén del Foyel “ ubicado en el KM 1960 de la rta 40.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Bariloche Noviembre 2022



A Concejal Marcelo Casas

de Nuestra Mayor Consideración:

Los abajo firmantes solicitamos tenga a bien declarar de interés municipal y cultural las actividades que brinda el espacio Viejo Almacén del Foyel de reconocida trayectoria en la región y que funciona como un nexo histórico en el que los habitantes de la zona nos sentimos identificados y los turistas pueden adquirir una visión más comprometida y profunda sobre los procesos que dieron lugar a nuestro presente en la zona.

Sin otro particular agradecemos a usted atte :

CARLOS IRASOLA

7.655.679

ANDRÉS BIASETTI DNI 31541241

RASMI ANTEZ DNI 3124445.

Adolfo Lobo DNI 92162369

526
C. 2016-09-07

Presidencia
del
Senado de la Nación

VSP-953/16

Buenos Aires,

7 de septiembre de 2016



A las autoridades del espacio
de Identidad Cultural el
Viejo Almacén del Foyel.

Tengo el agrado de dirigirme
ustedes, a fin de llevarles a su conocimiento que el Honorable
Senado, en la fecha, ha sancionado la siguiente declaración:

"EL SENADO DE LA NACION,

D E C L A R A :

De interés de esta Honorable Cámara el espacio de
identidad cultural desarrollado en el Viejo Almacén del Foyel
ubicado en el kilómetro 1960 de la ruta 40."

Saludo a ustedes muy atentamente.



60 L. 2016
Cumming

Buenos Aires, Febrero de 2017.-



A los Propietarios del
Viejo Almacén del Foyel
S/D

En mi carácter de Senadora Nacional por la Pcia. de Río Negro, tengo el agrado de informarle que el día 7 de Septiembre de 2016, ha sido aprobado en el ámbito del H. Senado de la Nación el proyecto de mi autoría que declara de interés el espacio de identidad cultural desarrollado en el Viejo Almacén del Foyel, ubicado en el km. 1960 de la Ruta 40.

Por tal motivo hago llegar mi cordial saludo y mis felicitaciones.

Atentamente.

M. MAGDALENA SOARDA
SENADORA NACIONAL
RÍO NEGRO

Origen : SENADO DE LA NACIÓN

Numero de Expediente : 2882/16

Tipo : PROYECTO DE DECLARACION

Extracto : ODARDA: PROYECTO DE DECLARACION DECLARANDO DE INTERES EL ESPACIO DE IDENTIDAD CULTURAL DESARROLLADO EN EL VIEJO ALMACEN DEL FOYEL, UBICADO EN EL KILOMETRO 1960 DE LA RUTA 40.

Autores :

Odarda Maria Magdalena



Trámite Legislativo

Fechas de ingreso a Dirección Mesa de Entradas

MESA DE ENTRADAS	DADO CUENTA	N° DE D.A.E.
05-08-2016	10-08-2016	144

Fechas de ingreso a Dirección Gral. de Comisiones

DIR. COMISIONES	INGRESO DEL DICTAMEN A MESA DE ENTRADAS
11-08-2016	SIN FECHA

Fechas de ingreso a Comisiones

Comisión	Fecha Ingreso	Fecha Egreso	Orden de Giro
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA	11-08-2016	07-09-2016	1

Resumen de

SENADO
FECHA DE SANCION: 07-09-2016
SANCION: APROBADO
COMENTARIO: SOBRE TABLAS
NOTA:

Archivo

Fecha enviado al Archivo : 29-09-2016

(S-2882/16)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el espacio de identidad cultural desarrollado en el Viejo Almacén del Foyel, ubicado en el kilómetro 1960 de la Ruta 40.

Maria M. Odarda.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

En los años posteriores a la creación de los Parques Nacionales, comenzó a proyectarse el trazado de la ruta entre Bariloche y El Bolsón, que por ese entonces era una huella que demandaba al viajero una enorme destreza.

En ese entonces, en el "valle estoroso" o "camal de Foyel" (como se lo denominaba en un primer momento antes de la llegada de los hombres que se fueron instalando allí), había una escuela, y un almacén, que servía como punto de encuentro de los viajeros que iban al "camal de Cochamo", en la actual zona de la Sierra Chata, otro en el Hito, y otro en Los Hornos. Este último, para atender a vecinos, viajeros y pasantes que llegaban desde La Compañía Sur de Tierras, para la zona de la Sierra de Cochamo, vinculada a la poderosa Sociedad Agraria de Cochamo, como también ingresar las mercancías de la Compañía Chilena y Canadense Chile - Argentina.

Este almacén fue propiedad de un "turco", en realidad un sirio-libanés llamado Jorge Sitar, seguramente llegado a Bs As. con la corriente migratoria de los años 30', y que conformó una sociedad con otro viejo poblador para establecer un asentadero para explotar madera de lengas provenientes del cerro Montura del Foyel.

Cuando se disuelve esta sociedad el almacén se traslada adonde se comenzaba el trazado de la nueva ruta, sobre la ladera oeste de la Sierra Chata.

El paraje en torno al emprendimiento maderero se va poblando de trabajadores con sus familias, en su mayoría de origen chileno, ya que el Valle de El Marso fue uno de los pasos cordilleranos por donde ingresó buena parte de la migración de estas latitudes.





Es de suponerse que para abastecer entonces a ésta incipiente población, don Jorge Sfeir, convoca a un familiar, también de apellido Sfeir, Michelle, o Miguel, para hacerse cargo del Ramos Generales, y que funcionó también como parador, hospedaje ("Hostería El Foyel") y comedor, ya que aún con la construcción de la nueva ruta los tiempos para realizar la travesía pasaron a acortarse a dos días, dependiendo de la época del año.

En los años posteriores a 1970, en que se produjo la venta del almacén, el almacén estuvo a cargo de diferentes familias, alquilado, en comodato o préstamo, siempre se mantuvo como un hito en el camino. Una parada obligada con un lugar distinto que atesora la historia del trabajo y el esfuerzo que significó el desarrollo de cada metro de este alejado confin de la Patria.

A partir del año 2002, el almacén ubicado en el kilómetro 1960 de la mítica Ruta 40, se comenzó a repensar como un espacio de identidad cultural. Restaurado y remozado, con sus añosas instalaciones y objetos de otros tiempos.

Todo está complementados con imágenes recuperadas de la historia que relatan a aquellas colonias que llegaron a un bello y prometedor territorio, incrementando muchos meses al año, que no se encontraba en el camino, fue la gran escena de allegar pueblos y culturas para convivir y respetar el espacio ancestral.

Por eso, desde entonces, quiero a mis pares que me acompañen en la construcción de esta Patria.

Alfredo M. Delgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



FUNDAMENTOS

El viejo Almacén del Foyel se encuentra ubicado en el kilómetro 1960 de la ruta 40 nacional, a unos 30 km al norte de el Bolsón y a unos 80 km al sur de Bariloche y fue declarado por iniciativa de la senadora Dra. Magdalena Odarda de Interés Nacional en la Cámara Alta de Senadores de la República.

La denominación Foyel tiene su origen en el nombre de un conocido cacique mapuche que resistió heroicamente a la Campaña al desierto, como se acostumbraba en esta cultura las personas llevaban el nombre de plantas o animales y Foyel deriva de Folke o Foye que es canelo, una plata que se considera sagrada para el mencionado pueblo originario.

Uno de los propietarios en sus comienzos fue sirio-libanés llamado Jorge Sfeir, llegado a Bs As, con la corriente migratoria de los años 30', y que conformó una sociedad con otro viejo poblador de la zona donde además llevaron adelante la explotación de maderas de lengas para establecer un aserradero. Luego se disuelve la sociedad y toda la infraestructura se traslada adonde se comenzaba a llevarse a cabo la nueva ruta, en la actualidad n° 40, sobre la ladera oeste de la Sierra Chata.

El paraje el Foyel en torno al emprendimiento maderero antes descripto se va poblando de trabajadores conjuntamente con sus familias, en su mayoría de origen chileno, ya que el Valle de El Manso fue uno de los pasos cordilleranos por donde ingresó buena parte de la migración de estas latitudes.

Es de suponerse que para abastecer entonces a ésta incipiente población, don Jorge Sfeir, convoca a un familiar, también de apellido Sfeir, Michelle, o Miguel, para hacerse cargo del Almacén Ramos Generales, y que funcionó también como parador, hospedaje ("Hostería El Foyel") y comedor, ya que aún con la construcción de la nueva ruta los tiempos para realizar la travesía pasaron a acortarse a dos días, dependiendo de la época del año.

En los años posteriores a 1970, en que se produjo la venta del aserradero, el almacén estuvo a cargo de diferentes familias, alquilado, en comodato o préstamo, siempre se mantuvo como un hito en el camino, una parada obligada con un lugar distinto que atesora la historia del trabajo y el esfuerzo que significó el desarrollo de cada metro de este alejado confín de la Patria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



Raúl Briguez, su dueño desde el 2006 está trabajando en el almacén, que es básicamente su centro de vida, con gran esfuerzo recupero el edificio que estaba en precarias condiciones, un galpón que fue almacén desde la década de los 40.

En la actualidad ofrece productos artesanales de la zona a modo de exhibición y para la venta, como lo son las distintas variedades de mermeladas, productos, ahumados, conservas como también ropa artesanal trabajadas en pieles de animales. Además funciona como restaurant, que cuenta en su menú de platos típicos de la zona, también posee una modesta biblioteca regional, teniendo una valiosa reserva histórica fotográficas y escrita sobre la historia de los mapuches y su resistencia.

Por ello

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Se declara de interés provincial, social y cultural el Viejo Almacén del Foyel ubicado en el kilómetro 1960 de la ruta 40.

Artículo 2°.- De forma.



Concejal
Mario Scandizzo

VICTORIA

Comisión de Planeamiento Urbano, Obras, Servicios Públicos y Vivienda



Proyecto de declaración de interés Municipal

Parador El Viejo Almacén del Foyel

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Título II Artículo 22

Considerando:

Que el parador **El Viejo Almacén del Foyel** ubicado en el Km 1960 de la ruta 40 es paso obligado para un gran número de turistas que visitan nuestra localidad.

Que dicho parador propone dentro de sus instalaciones espacios pluriculturales.

Que en sus instalaciones aparte de la propuesta gastronómica, puede realizarse también un recorrido por la historia de nuestra comunidad, observar los enseres de la vida cotidiana de los pioneros de la zona.

Que este sitio cuenta con una declaración de interés provincial, social y cultural de la Provincia de Río Negro.

Que dicha declaración fue dada en la sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete con el N° 213/2017

Que Senado de la Nación Argentina otorgo mediante Expte. 2882/16 una declaración de interés al espacio de identidad cultural **El Viejo Almacén del Foyel**, ubicado en la ruta 40 Km 1960.

POR ELLO:

La Comisión de Planeamiento urbano obras y servicios públicos, solicita al cuerpo legislativo aprobar una declaración con los mismos vistos y siguiente articulado del presente.



Concejal
Mario Scandizzo

VICTORIA

Comisión de Planeamiento Urbano, Obras, Servicios Públicos y Vivienda



ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE, de interés Municipal, Social y Cultural el "viejo Almacén del Foyel" ubicado en el Km 1960 de la ruta 40.

ARTICULO 2º: La presente Declaración no constituye ninguna erogación al erario público municipal.-

ARTICULO 3º: DE FORMA

Mario Scandizzo
Concejal
Comisión Deliberante
Planeamiento Urbano, Obras, Servicios Públicos y Vivienda



**CONCEJO DELIBERANTE
EL BOLSÓN – RÍO NEGRO**



VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Título II Artículo 22, el Viejo Almacén del Foyel, y;

Considerando:

Que el parador **El Viejo Almacén del Foyel** ubicado en el Km 1960 de la ruta 40 es paso obligado para un gran número de turistas que visitan nuestra localidad;

Que dicho parador propone dentro de sus instalaciones espacios pluriculturales;

Que, en sus instalaciones aparte de la propuesta gastronómica, puede realizarse también un recorrido por la historia de nuestra comunidad, observar los enseres de la vida cotidiana de los pioneros de la zona;

Que este sitio cuenta con una declaración de interés provincial, social y cultural de la Provincia de Río Negro;

Que dicha declaración fue dada en la sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete con el N° 213/2017;

Que Senado de la Nación Argentina otorgo mediante Expte. 2882/16 una declaración de interés al espacio de identidad cultural **El Viejo Almacén del Foyel**, ubicado en la ruta 40 Km 1960;

Que el Concejo Deliberante en Sesión del día 27-10-17, Acta 1.719, aprobó el dictado de la presente;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le son propias:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE EL BOLSÓN

DECLARA

ARTÍCULO 1º: De Interés Municipal, Social y Cultural el “**Viejo Almacén del Foyel**” ubicado en el Km 1960 de la ruta 40.-

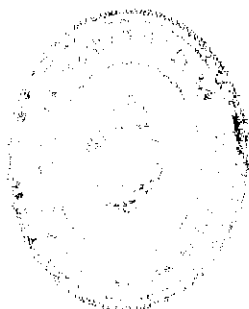
ARTICULO 2º: La presente Declaración no constituye ninguna erogación al erario público municipal.-

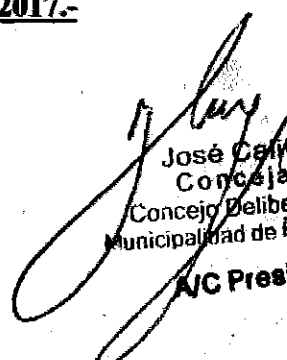
ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese, cumplido, archívese. –

Dada en la Sala de Sesiones “Antolín Díaz González” del Concejo Deliberante de El Bolsón, Departamento de Bariloche, Provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de octubre de 2017.-

DECLARACION N° 040/2017.-


Lily Anna Celva Torres
Act. Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de El Bolsón R.N.




José Celva
Concejal
Concejo Deliberante
Municipalidad de El Bolsón
JC Presidencia